INFORME DE EVALUACION
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS Y FINANCIEROS
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CSN-CAFEC-028-2026

LUGAR: Oficina de contratación
FECHA: 09/04/2026

Objetivo Reunión: Realizar el informe de evaluación de las propuestas presentadas para participar en el proceso de MINIMA CUANTÍA No. **MC-CSN-CAFEC-028-2026,** que tiene por objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO Y COMPRA DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA CON EL FIN DE ADELANTAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL SENA REGIONAL CASANARE"

Con toda atención nos dirigimos a la Dra. Johana Astrid Medina Peña, en su calidad de Ordenadora del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Técnico y Financiero en el marco del proceso del asunto, así:

1. COMITÉ ASESOR-EVALUADOR:

- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION JURIDICA:** LADY ESTEFANÍA ROJAS CÁRDENAS – Profesional Contratada- Unidad de Contratación.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA:** YULY MARYVEL HERRERA REY – Profesional de la Unidad de Contratación.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA:** MIRIAM RAMÍREZ RINCÓN- Coordinadora Grupo Mixto de Apoyo
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA:** RAQUEL MARTINEZ LARROTA– Profesional de apoyo de Infraestructura
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** JENNY MILDRED JIMÉNEZ FONSECA – Profesional SSST.
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION AMBIENTAL:** LIZETH ANDREA HERNANDÉZ – Dinamizadora Ambiental

2. AGENDA:

2.1. Verificar requisitos habilitantes, dentro del proceso MINIMA CUANTÍA No. MC-CSN-CAFEC-028-2026
2.2. Concepto del comité Asesor-Evaluador

Se procederá a Verificar los documentos Técnicos y Financieros respecto al proceso de MINIMA CUANTÍA No. MC-CSN-CAFEC-028-2026, que tiene por objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO Y COMPRA DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA CON EL FIN DE ADELANTAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL SENA REGIONAL CASANARE" y realizar la evaluación de las ofertas presentada al proceso así:

FECHA DE CIERRE: 27/03/2026 06:00 PM.
Se presentaron cuatro (04) proponentes, así:



Proceso : CONTRATAR EL SUMINISTRO Y COMPRA DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE ... (id.CO1.BDOS.10121464)

Mínima cuantía
MC-CSN-CAFEC-028-2026 [En evaluación] Pliegos
Valor estimado 80.000.000 COP | **Clasificación de objetos** Suministros
Unidad de contratación OFICINA CONTRATACION
Ver Enlace

CONTRATAR EL SUMINISTRO Y COMPRA DE MATERIALES, ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE FERRETERIA CON EL FIN DE ADELANTAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL SENA REGIONAL CASANARE

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 27/03/2026 6:00 PM - **Fecha de publicación** 24/03/2026 6:47 PM
Apertura 27/03/2026 6:05 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones	Presentación de Ofertas	Apertura de Ofertas
24/03/2026	27/03/2026	27/03/2026

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA FERRETERIA	SHIRLEY HERNANDEZ	Oferta en evaluación	27/03/2026 4:17 PM	80.000.000 COP
MC CSN 028	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	Oferta en evaluación	27/03/2026 4:12 PM	80.000.000 COP
OFERTAM&M2026-2	MMIMPORTADORES	Oferta en evaluación	27/03/2026 3:33 PM	80.000.000 COP
FERRETERIA 2026	DINAMIK SAS	Oferta en evaluación	27/03/2026 9:36 AM	80.000.000 COP

- Se reviso juridicamente el primer oferente en el orden de elegibilidad, el cual se detalla a continuación

  - MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR

    Nit: 1.057.598.314-2

    Domicilio: Sogamoso, Boyacá

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/03/2026 - 10:24:00
Recibo No. S000396976, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jd95fJwEXh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR
Identificación : CC. - 1057598314
Nit : 1057598314-2
Domicilio: Sogamoso, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 63010
Fecha de matrícula: 12 de junio de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 11 2 51
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico : ferreservicios.facturacion@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3122678528
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 11 2 51
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico de notificación : cardenasalejandra95@gmail.com

La oferta no se acepta teniendo en cuenta que el Proceso de la Referencia se Limitó a Mipymes Municipal Yopal, mediante adenda publicada en el Secop II el día 26/03/2026. (Ver consolidado)

Por lo anterior, se aplicó causal de rechazo de la invitación publica, así:

4) En el evento que el proceso se encuentre limitado a Mipyme se considerará como causal de rechazo la oferta que provenga de aquel proponente que no ostente dicha condición.

- Se evalua el segundo oferente en el orden de elegibilidad, el cual se detalla a continuación:

  - MMIMPORTADORES SAS

    Nit: 900.458.002-6

    Domicilio: Bogotá D.C

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2026 Hora: 19:16:11
Recibo No. AA26494223
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2649422355942

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MMIMPORTADORES SAS
Nit: 900458002 6, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02130421
Fecha de matrícula: 12 de agosto de 2011
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 5 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

La oferta no se acepta teniendo en cuenta que el Proceso de la Referencia se Limitó a Mipymes Municipal Yopal, mediante adenda publicada en el Secop II el día 26/03/2026. (Ver consolidado)

Por lo anterior, se aplicó causal de rechazo de la invitación publica, así:

4) En el evento que el proceso se encuentre limitado a Mipyme se considerará como causal de rechazo la oferta que provenga de aquel proponente que no ostente dicha condición.

- Se evaluó al tercer oferente en el orden de elegibilidad, el cual se detalla a continuación

  - Razón Social: SHIRLEY HERNANDEZ
    Nit : 39.951.336-1
    Domicilio principal: Yopal- Casanare

El proponente incumplió en las condiciones del componente de carácter financiero establecidas en el estudio previo en su numeral 5.2.3.

… () Se verificarán los valores de los ítems contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta el estudio de mercado, los cuales no podrán superar el valor unitario de cada ítem previsto en el documento, ni el valor total de los ítems no podrá estar por encima del valor del presupuesto oficial. ( ) …

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE REFERENCIA ESTUDIO DE MERCADO	VALOR OFRECIDO POR EL OFERENTE
89	PALUSTRE 10", material del mango: madera	Unidad	$36.831	$38.600

Por lo anterior, se aplicó causal de rechazo de la invitación publica, así:

5) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.

24) Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector, cuando el proceso se estructure a precios unitarios.

- Se evalúa al cuarto oferente en el orden de elegibilidad, el cual se detalla a continuación

  - Razón Social: DINAMIK S.A.S
    Nit : 900.475.349-8
    Domicilio principal: Yopal- Casanare

2.1 EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

OFERENTE: DINAMIK S.A.S	CUMPLE/NO CUMPLE		OBSERVACIONES
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	SI	NO	
5.2.2.1 Aceptación de las especificaciones técnicas Se verificará que los bienes ofertados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno de los ítems allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a la necesidad de la Entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. La oferta técnica debe ser entregada debidamente firmada por el Representante Legal o la persona natural.	X		CUMPLE
5.2.2.1 Experiencia El proponente debe acreditar experiencia mínima: presentando copia de mínimo uno (01) y máximo dos (2) actas de liquidación de contrato y/o certificados cuyo objeto y/o ítems soportados en contratos tenga relación o haga referencia al objeto y/o a las especificaciones técnicas del presente estudio previo y cuya cuantía sumándose sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Las certificaciones de los contratos liquidados anexadas deben contener datos que sean de fácil verificación, así: Para acreditar la anterior información el proponente deberá presentar certificación, la cual debe contener como mínimo, la siguiente información: ✓ Nombre y NIT de la empresa contratante. ✓ Nombre del contratista. ✓ Número del contrato. ✓ Enlace de publicación del contrato (SECOP I, SECOP II o TVEC) ✓ Objeto del contrato	X		CUMPLE

✓ Actividades, elementos, productos o bienes contratados. ✓ Valor total del contrato ✓ Porcentaje de participación, en caso de una Unión Temporal o Consorcio ✓ Valor total ejecutado del contrato (valor reconocido o pagado) ✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) ✓ Firma del funcionario competente o empresa contratante. De tratarse de contratos u órdenes suscritas con entidades públicas, de no contar con certificaciones, el proponente deberá presentar copia del contrato y copia del acta de liquidación respectiva. La Entidad realizará la verificación acudiendo a las plataformas de compras públicas SECOP I, SECOP II y TVEC. **EN CASO DE TRATARSE DE CONTRATOS U ÓRDENES SUSCRITAS CON EMPRESAS PRIVADAS,** además de la certificación, el proponente deberá adjuntar copia del contrato u orden de compra, copia del acta de liquidación respectiva y copia de la factura de venta, debidamente legalizada, en caso de ser facturas no electrónicas se debe aportar certificado de contador público con soportes para acreditar la veracidad de la información. La cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional. La Entidad realizará cotejo documental y verificará lo pertinente en la página de la DIAN www.dian.gov.co. Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio, se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número máximo de certificaciones requeridas en el presente. El valor que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos.			
5.2.2.3 De seguridad y salud en el trabajo **Opción 1:** **1)** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST **2)** Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. **3)** Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** **1)** Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST. **2)** Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. **3)** Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. *Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	X		CUMPLE

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.			
5.2.2.4 De gestión ambiental 1. Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual indiquen que en caso de ser adjudicado el proceso se prohíben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.	X		CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÒN TECNICA			HABILITADO

2.2 CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA:

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN TÉCNICA en la Propuesta presentada por parte del Oferente **DINAMIK S.A.S** identificada con Nit. 900.475.349-8, se determina que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes del Proceso de MINIMA CUANTÍA No. MC-CSN-CAFEC-028-2026, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO.**

2.1 EVALUACION FINANCIERA DEL CUARTO OFERENTE

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACION
DINAMIK S.A.S	Valor Ofertado Plataforma Secop $80.000.000 Presupuesto a monto agotable Valor Lista de artículos $27.883.546,00 Veintisiete millones ochocientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y seis pesos mcte	Cumple
RESULTADO VERIFICACIÓN ECONOMICA		HABILITADO

La propuesta económica se revisó sobre el precio final ofrecido cargado en el cuestionario de la plataforma Secop II junto y estos incluyen todos impuestos, gastos y costos directos o indirectos a que haya lugar.

El proponente incluyó la totalidad de los ítems requeridos, en el orden establecido, en las unidades y cantidades requeridas por la Entidad de conformidad con el cuestionario de la plataforma electrónica SECOP II y cuyos precios no superan los señalados por la Entidad.

2.2 CONCLUSIÓN EVALUACIÓN FINANCIERA:

Una vez analizados los documentos referentes a la EVALUACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS de la propuesta presentada por parte del Oferente **DINAMIK S.A.S** identificada con Nit. 900.475.349-8, se determina que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos financieros del Proceso de MINIMA CUANTÍA No. MC-CSN-CAFEC-028-2026, por lo tanto, se encuentra **HABILITADO.**

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del COMITÉ EVALUADOR:

MIRIAM RAMÍREZ RNCÓN
Coordinación del Grupo apoyo
Evaluador Técnico

RAQUEL MARTINEZ LARROTA
Profesional de apoyo de Infraestructura
Evaluador Técnico

LIZETH ANDREA HERNÁNDEZ
Profesional Contratada-Dinamizador Ambiental y Energética MC
Evaluador Técnico

JENNY MILDRED JIMÉNEZ FONSECA
Profesional SST
Evaluador Técnico – SST

YULY MARYVEL HERRERA REY
Profesional contratada
Evaluador financiero